

El Gobierno embarga una casa del casco antiguo de Corralejo

» Delval Internacional la entregó para pagar una deuda tributaria

DAVID MONSERRAT / PUERTO DEL ROSARIO

El Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario ha materializado «anotación preventiva de embargo», en favor de la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de Canarias, sobre dos fincas afectadas por la problemática del casco viejo de Corralejo. El embargo obedece a la deuda tributaria que mantiene la entidad mercantil Delval Internacional, administrada por José Manuel Jiménez, sobre distintos conceptos tributarios que ascienden a 309.959,80 euros.

Esta actuación tiene su origen en las actas de inspección levantadas por el Gobierno de Canarias en el ejercicio 2003 a la sociedad Delval Internacional, en relación con las diferencias detectadas en las liquidaciones del IGIC y del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.

La regularización tributaria dio lugar al procedimiento de recaudación en vía ejecutiva, cuya actuación practicó embargo en un primer momento sobre fincas



Justicia. Miguel Socorro y Gregorio Benítez, representantes de los vecinos del casco viejo de Corralejo.

del Plan Parcial Villas Club. Posteriormente, el administrador de Delval Internacional, José Manuel Jiménez, «se presentó en las oficinas del Gobierno de Canarias señalando dos fincas afectadas por la problemática del casco viejo de Corralejo para que la Administración Tributaria saldase la deuda», dijeron Miguel Socorro y Gregorio Benítez, representantes de los afectados.

Un anciano pierde su hogar

Una de las fincas embargadas se corresponde con la vivienda de un anciano del pueblo, Lucio de León Montero, que ya fue reconocido por la Justicia como legítimo propietario en 2003. Los representantes de los vecinos del casco antiguo de Corralejo señalan que «a pesar de que Delval Internacional tenía conocimiento de que el procedimiento judicial había concluido definitivamente a favor del vecino en 2003, tuvieron la osadía de presentar al Gobierno de Canarias esa finca para que compensara parte de la deuda tributaria, lo que sólo se puede entender como mala fe».

La UNED tiene en la Isla 367.639 euros para 2008

CANARIAS7 / PUERTO DEL ROSARIO

El Consejo Rector del Patronato del Centro Asociado de la UNED en Fuerteventura aprobó ayer un presupuesto que asciende a un total de 367.639 euros. El Cabildo aporta un 60% de la asignación procedente de las corporaciones locales en este presupuesto.

La comitiva que integró el consejo se desplazó hasta las futuras instalaciones reservadas para la UNED en el Palacio de Congresos en Los Pozos, Puerto del Rosario. El proyecto tiene previsto una superficie útil de 2.123 metros cuadrados que estarán ubicados en una planta completa del edificio. Este espacio permitirá ubicar 10 aulas con capacidad para 340 alumnos, además de aulas específicas de usos múltiples, lecturas y audiovisual, informática, aula laboratorio y psicología y otras dependencias de administración y aseo.

La Universidad a distancia cuenta en la Isla durante este curso con 486 alumnos y 31 profesores y se imparte desde el centro insular siete especialidades distintas con tutorías propias.



Justicia. Domingo González Arroyo se puede ver una vez más en los juzgados.

La Oliva acusa a Arroyo de dar una licencia irregular

CANARIAS7 / PUERTO DEL ROSARIO

La alcaldesa de La Oliva, Claudina Morales, comunicó durante el pleno del jueves que la Corporación llevará ante la Fiscalía la concesión de una licencia de construcción en el 2003 por el anterior alcalde, Domingo González Arroyo, sin informes jurídicos que lo avalaran. La iniciativa surge cuando el propietario de la obra solicitó en diciembre de 2007 la autorización de primera ocupación. Al revisar el expediente se detectó que la licencia tenía informes técnicos contrarios y pese a ello, el entonces alcalde decidió autorizarla.

El Ayuntamiento también emprenderá acciones para deter-

minar la responsabilidad administrativa ya que el informe jurídico explica que «en el presente supuesto pudiera ser que estuviéramos ante un posible delito recogido en el artículo 320 y 404 del Código Penal, por lo que se deberá dar traslado al Ministerio Fiscal para su conocimiento».

El informe jurídico elaborado al respecto por el Ayuntamiento en febrero de 2008 señala que el suelo sobre el que se localiza la vivienda está calificado como Suelo Rústico de Aptitud Productiva por el Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura, mientras que el Avance del Plan General lo clasifica como Suelo Rústico de Protección Agraria.

PARA QUE CUENTES EN MADRID
Marino Alduán
Al Congreso

Tu voto cuenta.
Para beneficiar a todas las islas por igual, sin favoritismos

Vota
UEVA CANARIAS CCN
centro canario

www.marinodiputado.com